

Boletín de Resoluciones

Sesión: 13 de agosto de 2012

1. Aprobar las Actas correspondientes a las sesiones del once de junio, nueve y veintitrés de julio (Actas N. 8, 10 y 11 respectivamente).
2. Aguardar la ampliación, ratificación o rectificación de los representantes de la ANEP-CEIP en el CCEPI.
3. Informar a la Junta Departamental de Colonia que los requisitos para la autorización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil Privados tienen como marco normativo la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de Educación; Ley N° 18.437.
4. Sugerir realizar planteamientos locales en las Comisiones Departamentales de Educación establecidas en los Arts.90 y 91 de la Ley N° 18.437.
5. Retomar las reuniones del Grupo de Trabajo Interinstitucional convocado por el CFE para la elaboración de una carrera terciaria universitaria de primera infancia (0 a 6 años).
6. Ratificar la posición del CCEPI y acuerdo alcanzado en el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la necesidad de crear una carrera terciaria universitaria de primera infancia (0 a 6 años) a desarrollarse en el IUDE que posea una titulación intermedia.
7. Aguardar la convocatoria del CFE a una nueva reunión del GT para avanzar en la elaboración de la formación de grado de primera infancia (0 a 6 años).